



Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

**SORTEO EXTRAORDINARIO DE
COLOMBIA LTDA
NIT
860.026.634-2**



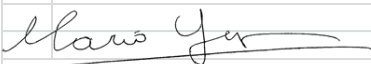
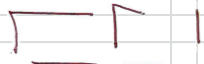

**INFORMACION FINANCIERA A
DICIEMBRE DE 2018**



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018






Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA EXTRADDEC LTDA					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL					
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS A 31-12-2018 Y 31-12-2017					
(En pesos colombianos)					
	Notas	01/01/2018 a 31/12/2018	01/01/2017 a 31/12/2017	Variación Absoluta	Variación Relativa %
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	20.685.631.653	16.194.607.497	4.491.024.156	28
Deudores	4	3.106.589.922	2.845.678.392	260.911.530	9
Impuesto a las ganancias corriente	6-24	90.733.608	60.417.356	30.316.252	50
Total de los activos corrientes		23.882.955.184	19.100.703.245	4.782.251.939	25
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad planta y equipo	5	2.022.019.622	2.043.453.494	(21.433.872)	-1
Otros activos	6	903.777.936	938.524.972	(34.747.036)	-4
Total de los activos no corrientes		2.925.797.558	2.981.978.466	(56.180.908)	(2)
TOTAL ACTIVO		26.808.752.741	22.082.681.711	4.726.071.030	21
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
Bienes y servicios	7	254.907.291	70.470.311	184.436.980	262
Subvenciones por pagar transferencias	8	613.103.219	618.920.774	(5.817.555)	-1
Descuentos de nomina	9	969.000	1.427.565	(458.565)	-32
Retención en la fuente	10	35.353.802	29.828.000	5.525.802	19
Impuestos y contribuciones	11	286.731.705	244.219.282	42.512.423	17
Premios por pagar	12	2.015.744.189	1.846.856.007	168.888.182	9
Acreedores	13	5.415.936	28.698.058	(23.282.122)	-81
Beneficios a los empleados	14	61.196.115	61.309.618	(113.503)	0
Provisiones diversas	15	13.472.795.237	9.738.218.556	3.734.576.681	38
Total pasivos corrientes		16.746.216.494	12.639.948.171	4.106.268.323	32
PASIVOS NO CORRIENTES					
Pensiones de jubilacion	14	918.141.655	874.505.587	43.636.068	5
Total de los pasivos no corrientes		918.141.655	874.505.587	43.636.068	5
TOTAL PASIVOS		17.664.358.149	13.514.453.758	4.149.904.391	31
PATRIMONIO					
Aportes sociales	16	1.350.000	1.350.000	-	0
Reservas		5.063.780.002	4.232.036.492	831.743.510	20
Resultado del presente ejercicio		576.166.638	831.743.510	(255.576.871)	-31
Impactos por transicion nuevo marco de regulacion		3.503.097.952	3.503.097.952	-	0
TOTAL PATRIMONIO		9.144.394.592	8.568.227.953	576.166.639	7
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		26.808.752.741	22.082.681.711	4.726.071.030	21
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros					
 Mario Yepes Del Portillo Representante Legal		 Teovaldo Garay Colorado Revisor Fiscal TP.99111-T		 Sandra E. Vergara G. Contador Publico TP. 105.945-T	






Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA LTDA					
Estado del Resultado Integral Individual					
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS AL 31-12-2018 Y 31-12-2017					
(En pesos colombianos)					
	Notas	01/01/2018 a 31/12/2018	01/01/2017 a 31/12/2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos de operación	17	13.235.839.500	12.365.253.000	870.586.500	7
(-) Gastos de operación	18	12.209.369.211	11.318.678.902	890.690.309	8
Utilidad bruta		1.026.470.289	1.046.574.098	(20.103.809)	(2)
(-) Gastos operacionales de administración	19	874.241.518	746.422.183	127.819.335	17
(-) Deterioro, depreciaciones	20	138.002.810	161.555.586	(23.552.776)	-15
Resultado operacional		14.225.961	138.596.329	(124.370.368)	(90)
(+) Ingresos financieros	21	612.790.564	763.305.402	(150.514.838)	-20
(-) Gastos financieros	22	14.459	780.521	(766.062)	-98
(+) Otros ingresos y gastos no operacionales	23	6.148.086	12.882.628	(6.734.542)	-52
Resultado del periodo antes de impuestos		633.150.152	914.003.838	(280.853.686)	(31)
Gastos por impuesto a las ganancias	24	56.983.514	82.260.328	(25.276.815)	-31
Resultado integral del periodo		576.166.638	831.743.510	(255.576.871)	(31)
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros					
  					
Mario Yepes Del Portillo		Teovaldo Garay Colorado		Sandra Emilce Vergara G.	
Representante Legal		Revisor Fiscal		Contador Publico	
		TP.99111-T		TP. 105.945-T	



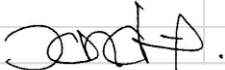


Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA EXTRADEC LTDA			
Distribucion Estado del Resultado Por Negocio			
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS AL 31-12-2018			
DESCRIPCION	TOTAL	SORTEOS	OTROS INGRESOS
INGRESOS	18.268.459.036	17.647.786.000	620.673.036
INGRESOS FISCALES	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	17.647.786.000	17.647.786.000	-
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	17.647.786.000	17.647.786.000	-
SORTEOS EXTRAORDINARIOS	17.647.786.000	17.647.786.000	-
OTROS INGRESOS	620.673.036	-	620.673.036
FINANCIEROS	612.790.564	-	612.790.564
INGRESOS DIVERSOS	7.882.472	-	7.882.472
GASTOS ESPECÍFICOS	10.175.850.347	10.175.850.347	-
COMISIONES A DISTRIBUIDORES Y LOTEROS			
PAGO DE PREMIOS	3.324.537.719	3.324.537.719	-
RESERVA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PREMIOS	3.734.576.681	3.734.576.681	-
RENTA DEL MONOPOLIO	2.117.734.330	2.117.734.330	-
IMPUESTO A FORÁNEAS	999.001.617	999.001.617	-
GASTOS	7.350.077.779	7.057.434.428	292.643.351
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	874.241.518	611.969.064	262.272.454
SUELDOS Y SALARIOS	186.834.204	130.783.943	56.050.261
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	35.810.347	25.067.243	10.743.104
PRESTACIONES SOCIALES	63.176.377	44.223.464	18.952.913
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	8.098.794	5.669.156	2.429.638
GENERALES	530.979.095	371.685.367	159.293.728
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	49.342.701	34.539.891	14.802.810
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	28.622.052	-	28.622.052
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	28.622.052	-	28.622.052
DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	-	-	-
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	2.033.518.864	2.033.518.864	-
IMPRESIÓN DE BILLETES	803.165.320	803.165.320	
PUBLICIDAD	1.104.108.790	1.104.108.790	-
OTROS GASTOS POR JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	126.244.754	126.244.754	
OTROS GASTOS	4.413.695.345	4.411.946.500	1.748.845
FINANCIEROS	14.459	0	14.459
GASTOS DIVERSOS	1.734.386	0	1.734.386
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	4.411.946.500	4.411.946.500	0
UTILIDAD	742.530.910	414.501.225	328.029.685
GASTOS PENSIONALES	109.380.758	-	109.380.758
PROVISIÓN IMPORRENTA	56.983.514	-	56.983.514
UTILIDAD DEL EJERCICIO	576.166.638	414.501.225	161.665.413
 Mario Yepes del Portillo Representante Legal	 Teovaldo Garay Colorado Revisoria Fiscal TP.99111-T	 Sandra Emilce Vergara G. Contador Publico TP. 105.945-T	



Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA EXTRADEC LTDA		
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL		
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS EL 31-12-2018 Y 31-12-2017		
(En pesos colombianos)		
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	01/01/2018 a 31/12/2018	01/01/2017 a 31/12/2017
Recibido por venta de Billetes de Loteria	13.201.739.428	13.516.829.321
Recibido por rendimientos de equivalente al efectivo	612.790.564	763.305.402
Descuentos por pronto pago	3.372.980	3.473.850
Ingresos por recuperaciones	4.509.492	9.408.778
Recaudo por retenciones practicadas	377.459.608	136.731.980
Pagado por retenciones practicadas	(371.933.806)	(110.560.507)
Pagado a proveedores	(1.197.489.309)	(2.272.209.935)
Subvenciones por pagar	(2.499.075.932)	(2.641.831.007)
Pagado por parafiscales	(60.432.020)	(88.795.312)
Pagado por honorarios	(224.072.634)	(136.898.134)
Pagado por servicios	(344.615.175)	(227.823.314)
Pagado por impuestos y contribuciones	(1.592.902.752)	(2.022.004.165)
Pagado por premios	(2.712.756.219)	(2.895.243.323)
Pagado por servicios publicos	(16.943.374)	(15.602.146)
Pagado por viaticos y gastos de viaje	(107.254.769)	(82.276.068)
Pagado por premios promocionales	(322.473.024)	(248.915.905)
Pagado por beneficios a los empleados	(258.898.901)	(270.331.018)
Flujo de efectivo neto en actividades de operacion	4.491.024.157	3.417.258.497
Aumento en efectivo	4.491.024.157	3.417.258.497
Efectivo a 31 de Diciembre de 2017	16.194.607.497	12.777.349.000
Efectivo a 31 de Diciembre de 2018	20.685.631.654	16.194.607.497
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros		
		
Mario Yepes Del Portillo	Teovaldo Garay Colorado	Sandra Emilce Vergara G.
Representante Legal	Revisor Fiscal TP.99111-T	Contador Publico TP.105,945-T
(Ver certificacion adjunta)	(Ver opinión adjunta)	(Ver certificacion adjunta)



Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA LTDA


Estado de Cambios en el Patrimonio Individual

PERIODOS CONTABLES TERMINADOS EL 31-12-2018 Y 31-12-2017

(En pesos colombianos)

	Capital social	Reserva legal	Otras reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Revalorización del patrimonio	Valorización de bienes raíces	Impactos por transición	Total patrimonio
Saldo AL 31-12-2016	1.350.000	1.500.000	2.887.723.000	-	1.342.814.000	-	-	2.990.506.000	7.223.893.000
Apropiación del resultado del periodo 2016			1.342.814.000		(1.342.814.000)				-
Valoración de inversiones								512.592.000	512.592.000
Resultado del Periodo 2017					831.743.510				
Saldo AL 31-12-2017	1.350.000	1.500.000	4.230.537.000	-	831.743.510	-	-	3.503.098.000	8.568.227.954
Apropiación del resultado del periodo 2017			831.743.510		(831.743.510)				-
Valoración de inversiones							-	-	-
Resultado del Periodo 2018					576.166.638				
Saldo AL 31-12-2018	1.350.000	1.500.000	5.062.280.510	-	576.166.638	-	-	3.503.098.000	9.144.394.592


Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Mario Yepes Del Portillo
 Representante Legal

(Ver certificación adjunta)


Teovaldo Garay Colorado
 Revisor Fiscal
 TP.99111-T

(Ver opinión adjunta)


Sandra Emilce Vergara Garcia
 Contador Publico
 TP.105.945-T

(Ver certificación adjunta)



Nota 1. Naturaleza jurídica y función social.

El Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda., identificada con NIT. 860.026.634- 2, se creó el 7 de diciembre de 1968 mediante Escritura Pública No. 6541 de la Notaría 4 de Bogotá. Se crea como sociedad y sirve como medio para que, las que fueran sus loterías socias, pudieran llevar a cabo los sorteos extraordinarios anuales a que están autorizados por ley. En 1993 cambia su naturaleza jurídica, y pasa a ser Empresa Industrial y Comercial del Estado de segundo nivel (escritura pública 8973 del 29 de septiembre de 1993), ajustada al tipo “sociedad comercial de responsabilidad Ltda.”, de la tipología establecida por el artículo 4 del Decreto 130 de 1976. En el año 2000 cambia su naturaleza jurídica (escritura pública 3121 del 25 de Mayo de 2000), y pasa a ser “empresa filial de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, de las entidades territoriales y de las entidades descentralizadas”, organizada como “sociedad comercial de responsabilidad limitada, según Código de Comercio y el artículo 94 de la Ley 489 de 1998. Su capital cien por ciento (100%) público y el término de duración es indefinida. Su domicilio es la ciudad de Bogotá y ejerce sus actividades en la Cl 72 No. 10 – 07 Oficina 903, Edificio Liberty de Seguros.

La Naturaleza Jurídica del Sorteo Extraordinario de Colombia está establecida por la Ley 489 de 1998, la cual tiene por objeto establecer la estructura de las Organizaciones del Estado Colombiano. Este ya es un dato importante sobre la Naturaleza Jurídica, pues deja ver que el Sorteo ocupa un lugar en la Estructura del Estado Colombiano.

Por otra parte, el Sorteo Extraordinario de Colombia es entidad pública por el objeto misional, el cual es la ejecución de la actividad de juegos de suerte y azar del sorteo extraordinario de lotería de sus loterías socias. Esta actividad hace parte del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar el cual es potestad exclusiva del Estado. Así, se trataría de una actividad cuyo ejercicio es de potestad exclusiva del Estado y, por lo tanto, se constituye en entidad pública.

Otro aspecto adicional, por el cual el Sorteo se puede considerar una entidad pública es por el destino de sus recursos: “arbitrio rentístico a favor de los servicios de salud”.

De estas particularidades de la entidad se deriva que sobre ésta se ejerza control fiscal por parte de la Contraloría General de la República, a través de la solicitud de informe de austeridad del gasto y rendición de cuentas, lo cual hace evidente que los recursos que se administran y el destino de los mismos están dentro de la órbita de competencia y regulación estatal. También debe presentar ante la Superintendencia Nacional de Salud, la Contaduría General de la Nación, y el calendario de juegos a Coljuegos. Por otra parte, la gerencia del Sorteo entra en la categoría de sujetos disciplinables establecida por el Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002), artículos 25 y 53.

Sin embargo, - y sin que ello mengue la naturaleza pública del Sorteo Extraordinario de Colombia – existen ciertas características del Sorteo que son propias de entidades privadas y que son conferidas por la Ley 489 de 1998. El artículo 94 determina que “Cuando en el capital de las empresas filiales participen más de una empresa industrial y comercial del Estado, entidad territorial u otra entidad descentralizada, la empresa filial se organizará como sociedad comercial de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio.” Además, se señala en este artículo que “El funcionamiento y en general el régimen jurídico de los actos, contratos, servidores y las relaciones con terceros se



sujetarán a las disposiciones del derecho privado, en especial las propias de las empresas y sociedades previstas en el Código de Comercio y legislación complementaria.” Así, la modalidad de vinculación de los trabajadores del Sorteo es por contratación a término fijo y no existe un sistema de carrera (característico de las entidades públicas del orden central). En general la contratación de la entidad no está sujeta a las especificidades de la Ley 80 y sus reglamentarios.

La Empresa tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y cuenta con personería jurídica y patrimonio propio.

El extradec tiene como objeto social la gestión, administración, explotación y comercialización de los derechos concernientes a la realización de sorteos extraordinarios del juego de lotería, de los cuales, conforme al ordenamiento jurídico son titulares los entes asociados en la empresa. Se encuentran, igualmente comprendidos dentro de su objeto social, la explotación, administración, organización y comercialización de las modalidades de juegos de suerte y azar que de acuerdo con la ley, por si misma, a través de terceros o en asocio con éstos, le sea permitido realizar. Así mismo, podrá contratar la realización y operación de sorteos y adoptar los métodos y sistemas de distribución, comercialización y venta que estime conveniente, con sujeción a la normatividad que le habilite para ello.

Nota 2. Base para la presentación de los estados financieros y resumen de principales políticas contables .

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros comparativos presentados comprenden la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017

2.1. Criterio de materiabilidad o importancia relativa.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.2. Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultado integral.



2.3. Efectivo y equivalentes al afectivo

El Efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista y los de uso restringidos. Una característica del efectivo es su disponibilidad inmediata, es decir, no tiene ninguna restricción en su utilización inmediata según su finalidad. Los Equivalentes al Efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo. El Extradec Ltda., administra sus recursos en diferentes tipos de cuentas financieras, tales como: cuentas de ahorros, cuentas corrientes y encargos fiduciarios las entidades financieras con las cuales se trabajan son: Banco de Occidente, Banco Caja Social, Banco BBVA y OLD Mutual antiguamente Skandia. En el Banco de Occidente el Sorteo Extraordinario de Colombia posee 3 cuentas y a través de ellas se lleva a cabo toda la operación de Tesorería. Estas cuentas son:

- Una cuenta de ahorros en la que los distribuidores consignan a través de código de barras y reconoce intereses mensuales del 0.76%.
- Una cuenta corriente para consignaciones aval, en línea y nacional también para los distribuidores y a través de la cual se hace el 85% de los pagos mediante transferencias por el portal de OcciRed. Reconoce interés del 0.35%.
- Y finalmente una cuenta corriente, exclusivamente para el giro de cheques.

En el Banco Caja Social y BBVA se tiene la cuenta de reserva técnica con un rendimiento cada una del 4.2%. Estas son las cuentas de uso restringido y destinación específica ya que solo están para el pago de la caída de premios mayores.

En Old Mutual, la empresa posee 2 contratos de encargo fiduciario; uno como saldo de la Reserva Técnica, y otro dado en administración para el pago de la obligación pensional que el Extradec tiene a su cargo. La rentabilidad generada en estas cuentas es variable dependiendo del comportamiento y condiciones del mercado.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la empresa. Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2.5. Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar



con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento, a) la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado; o b) la tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excederá el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

2.6. Propiedad planta y equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo. La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos

Elemento	Vida util
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Computo y comunicación	5 años
Equipo de Oficina	10 años
Vehicub	5 años
Edificio	20 años

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario al final de cada periodo contable. Se reconocen



pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

2.7. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a los terrenos y edificaciones que posee la empresa con el propósito de obtener rentas o plusvalías. Estos activos se registran por el costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos necesarios para que la propiedad se encuentre en las condiciones de operación previstas por la administración de la empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación, se consideran activos aptos aquellos bienes inmuebles que requieren de un plazo superior a 6 meses para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la empresa relacionada con préstamos genéricos. Las ediciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades de inversión inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación de las edificaciones es calculada linealmente durante la vida útil estimada del activo hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. La vida útil estimada oscila entre los 20 y 60 años.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades de inversión se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se reconoce en el resultado del periodo

2.8. Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende a las condiciones generales del negocio y del sector. Las cuentas por



pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

Las principales cuentas por pagar del Extradec Ltda, se originan por los costos incurridos en la realización, promoción y cumplimiento legal en la explotación el juego de suerte y azar, tales como:

Premios en poder del público

Por regla general los premios en poder del público se pagan dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se juega el sorteo. De acuerdo con el Artículo 12 del Capítulo II de la Ley 1393 del 12 de Julio de 2010., los premios en poder del público, tienen vigencia de cobro por un año, ocurrida la prescripción extintiva del derecho a la caducidad judicial sin que se haga efectivo el cobro de los premios, el setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos que constituyen esos premios se destinarán de acuerdo al decreto 2265 de 2017 art 2.6.4.2.2.1.14 a la ADRES. El 25% restante corresponderá al juego respectivo y Será usado en el control del juego ilegal.

Trasferencias al Sistema de Seguridad Social

La Ley 643 de Enero de 2001, estableció que el 12% de los ingresos brutos de cada juego se transfieran. El decreto 2265 de 2017 los distribuye de la siguiente manera: a los Servicios Seccionales de Salud de los departamentos de las Loterías Socias del Extradec Ltda. El 25%, a la ADRES el 68% y el 7% a Colciencias según. Los cuales se consignaran los primeros 10 días calendario del mes siguiente a la realización del sorteo. Esta partida se trata como un gasto dentro de los costos de cada sorteo.

Impuesto de Foráneas

Corresponde al valor que resulta de aplicar el 75% a las ventas brutas realizada en cada departamento no socio a ese resultado se le calcula el 10% como impuesto de foráneas. Los valores resultantes son consignados de acuerdo a la distribución del decreto 2265 de 2017, los primeros 10 días calendario del mes siguiente a la realización del sorteo. Este impuesto se registra como un gasto para cada sorteo.



Impuesto a ganadores

Corresponde al impuesto del 17% de los Premios que se pagan en cada sorteo, para ser distribuido de acuerdo al decreto 2265 de 2017, los primeros 10 días calendario del mes siguiente a la realización del sorteo. Constituye una retención en la fuente que se deduce de los pagos a los beneficiarios.

Otros pagos

El Extradec Ltda., incurre en otros pago como honorarios, mantenimiento, sueldos, aportes al sistema de seguridad social, viáticos, impuestos de orden nacional y distrital, entre otros, que realiza a más tardar 30 días siguientes a la presentación de la factura por parte de los proveedores y en el caso de los impuestos en la fechas establecidas por las entidades encargadas de su recaudo, tales como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Secretaria de Hacienda Distrital De Bogotá.

2.9. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) Acuerdos formales celebrados entre la empresa y sus empleados.
- b) Requerimientos legales en virtud de los cuales la empresa se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- c) Obligaciones implícitas asumidas por la empresa, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la empresa está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en beneficios a los empleados a corto plazo, beneficiosa los empleados a largo plazo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y beneficios pos-empleo.

2.10. Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.



La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la empresa espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Se reconocerán provisiones cuando la empresa esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, la empresa reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

La empresa reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en esta Norma

2.11. Ingresos, costos y gastos

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de



servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d) los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación del mismo. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

El Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda, cuenta con un fondo de caja menor por valor de \$4.500.000 los cuales son utilizados para los gastos menores y pago de premios de menor cuantía, este fondo se apertura en el mes de enero para la vigencia 2018.



Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

La cuenta de ahorros del Banco de Occidente N. 215-80522-7 se utiliza para el recaudo de la cartera, estos recursos son trasladados entre las cuentas corrientes los cuales son utilizados para los gastos de operación de la Entidad.

Reserva Técnica: de acuerdo al nuevo marco normativo en normas internacionales esta cuenta se clasifica como efectivo de uso restringido.

Las normas legales disponen la creación de la Reserva Técnica definida como el porcentaje de las ventas brutas que debe ser apartado o reservado para cubrir el riesgo propio de la actividad, equivalente como mínimo a la diferencia entre el valor de los premios y el 40% de las ventas brutas de cada sorteo. Estos valores son liquidados de acuerdo a la norma y fueron consignados en las cuentas destinadas para tal fin. En el año 2015 con el pago del premio mayor la cuenta efectivo de uso restringido no se afectó en su totalidad ya que el pago de la retención en la fuente por valor de \$747.000.000 se realizó de las cuentas del giro normal de la operación por temas administrativos.

Nota 3. Efectivo y equivalentes al efectivo			
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Caja menor	-	-	-
Total	-	-	-
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Bancos cuentas corrientes (1)	57.067.222	215.473.394	(158.406.172)
Bancos cuentas de ahorro (2)	3.050.221.348	2.533.198.760	517.022.588
Total	3.107.288.570	2.748.672.154	358.616.416
Cuentas corrientes	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Banco de occidente 5299-4	1.502.111	10.047.740	(8.545.629)
Banco de occidente 5298-6	55.565.111	205.425.654	(149.860.543)
Total cuentas corrientes	57.067.222	215.473.394	(158.406.172)
Cuentas de ahorro	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Banco de occidente 0522-7	3.050.221.348	2.533.198.760	517.022.588
Total cuenta de ahorros	3.050.221.348	2.533.198.760	517.022.588
Efectivo de uso restringido			
Banco caja social reserva tecnica	6.735.710.612	3.240.122.559	3.495.588.053
Banco BBVA reserva tecnica	10.842.632.472	10.205.812.784	636.819.688
Total efectivo de uso restringido	17.578.343.083	13.445.935.343	4.132.407.740
Total cuentas de ahorro	20.628.564.431	15.979.134.103	4.649.430.328
Total efectivo Y equivalente al efectivo	20.685.631.653	16.194.607.497	4.491.024.156



Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Agentes (1)	2.984.325.642	2.723.670.320	260.655.322
Otros deudores	1.666.333	34.125	1.632.208
Deudas de difícil cobro (2)	120.597.947	121.973.947	(1.376.000)
Total	3.106.589.922	2.845.678.392	260.911.530

(1). Los saldos de cartera (Agentes) no presentan un alto riesgo de recuperación de acuerdo a los procedimientos de cartera. Terminada la vigencia fiscal el comportamiento de la cartera se ve afectado ya que el sorteo se realizó el 29 de diciembre logrando su recuperación hasta enero de 2019.

(2). Se logró con la gestión de cobro recuperar \$1.376.000, cabe señalar que el Extradec Ltda., ha creado una reserva patrimonial para las perdidas por cartera.

Nota 5. Propiedad Planta y equipo			
	Costo	Depreciacion	Costo
A 31 de Diciembre de 2018	ajustado	acumulada	Neto
Oficinas	2.020.350.000	-	2.020.350.000
Muebles y enseres	57.600.289	57.600.289	-
Equipo de computacion y comunicación	56.159.520	56.159.520	-
Otros intangibles	1.669.622	-	1.669.622
Total	2.135.779.431	113.759.809	2.022.019.622
	Costo	Depreciacion	Costo
A 31 de Diciembre de 2017	ajustado	acumulada	Neto
Oficinas	2.020.350.000	-	2.020.350.000
Muebles y enseres	50.412.109	50.412.109	-
Equipo de computacion y comunicación	56.159.520	34.725.648	21.433.872
Otros intangibles	1.669.622	-	1.669.622
Total	2.128.591.251	85.137.757	2.043.453.494

Se actualizo el avalúo de la oficina en el año 2017 reconociéndose a valor presente, la actualización se debe hacer en el año 2020. Los activos intangibles corresponden a las obras de arte cuadros ubicados en las instalaciones del Extradec.



Nota 6. Otros activos			
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variación
Impuesto a las ganancias (1)	90.733.608	60.417.356	30.316.252
Subtotal corriente	90.733.608	60.417.356	30.316.252
Encargos fiduciarios Old Mutual pensionado (2)	845.658.191	881.500.532	(35.842.341)
Recursos entregados en administración	28.531.745	27.436.440	1.095.305
Propiedades de inversión (3)	29.588.000	29.588.000	-
Subtotal no corriente	903.777.936	938.524.972	(34.747.036)
Total	994.511.544	998.942.328	(34.747.036)

(1). A partir del año 2017 la empresa es responsable del impuesto a la renta, de acuerdo con la regulación tributaria vigente la tasa impositiva aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la empresa es del 9%, el cual se debe provisionar.

(2). El Extradec, suscribió un contrato de Fiducia Mercantil irrevocable para la Administración de Recursos y Pago de Obligaciones Pensionales a su cargo. Las cuales son administrados inicialmente con Fiduciaria Skandia mediante contrato de fiducia mercantil del 9 de mayo de 2001, con el fin de construir bajo un patrimonio autónomo un fondo destinado a cubrir el pago de obligaciones pensionales a cargo del Fideicomitente respecto de las personas que se determine. El dinero con el cual se dio inicio al fondo fue de \$120.000.000. El Extra de Colombia anualmente deberá realizar el estudio del cálculo actuarial estimando así los valores necesarios para el cubrimiento de las obligaciones pensionales de igual forma servirán de base para incluir en el presupuesto anual los valores necesarios para cumplir con la obligación y hacer la transferencia al fondo si el patrimonio autónomo es menor. Actualmente Fiduciaria Skandia paso hacer Old Mutual siendo esta la administradora de los recursos para el pago de la mesada Pensional del señor Héctor Rubiano único pensionado.

El estudio actuarial actual corresponde al reconocimiento de la pensión vitalicia que de acuerdo a la resolución No 15 de Febrero de 2005 la Junta de Socios reconoció al Sr. Héctor Rubiano Lopez, en la cual el Extradec Ltda, asume la diferencia entre la pensión que le reconoció al asegurado y la que el ISS le reconoce. La empresa que realiza el estudio del cálculo actuarial es Mercer Colombia S.A, empresa especializada en esa clase de cálculos los cuales se basan en la siguiente información:

Hipótesis Actuariales

Las principales hipótesis económicas y demográficas utilizadas en la presente valoración actuarial se muestran la siguiente tabla. Las hipótesis actuariales a la fecha de valoración son usadas para determinar el valor presente de las obligaciones al 31 de diciembre del 2018 y para estimar el costo por beneficios definidos del año 2019. Fecha de medición 31 de diciembre de 2018.



Tasa de descuento

Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2017 y la estimación del costo para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018: 6.75%.

Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018 y la estimación del costo para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2019: 7.50%.

Inflación

Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2017 y la estimación del costo para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018: 3.50%.

Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018 y la estimación del costo para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2019: 3.50%

Tasa de incremento de pensiones

Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2017 y la estimación del costo para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018: 3.50%.

Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2018 y la estimación del costo para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2019: 3.50%.

Edad de Retiro

Hombres: 62 años

Mujeres: 57 años

Mortalidad

Tabla RV08. Ver Tabla de hipótesis demográficas

Métodos Actuariales

Los pasivos y el costo de los servicios del periodo corriente se calcularon utilizando el método denominado “Unidad de Crédito Proyectado”, en inglés “Projected Unit Credit”. Bajo este método consiste en cuantificar los beneficios de cada participante en el plan a medida que se tiene derecho sobre ellos, teniendo en cuenta los incrementos futuros de salario y la fórmula del plan para la asignación de beneficios. Por lo tanto, el beneficio total estimado al que cada participante se espera que tenga derecho al separarse de la empresa se divide en unidades, cada una asociada con un año de servicio acreditado, ya sea pasado o futuro.

La valoración se realiza individualmente para cada jubilado. Mediante la aplicación de las hipótesis actuariales, se calcula el monto del beneficio proyectado que depende de la fecha estimada de separación, el servicio acreditado y el salario en el momento del hecho causante.



Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

El beneficio estimado al que tiene derecho un individuo, para efectos de una valoración asociada a una fecha de separación, corresponde al beneficio descrito en el plan calculado con el salario proyectado para el beneficio a la fecha de separación esperada.

El beneficio atribuido por el servicio prestado durante un periodo es la diferencia entre la obligación de la valoración al final del periodo menos la obligación al inicio del periodo, es decir a la fecha de la valoración.

Por lo tanto, la obligación por beneficios definidos del plan al 31 de diciembre de 2018 se calcula aplicando, sobre la cuantía total del beneficio estimado, la proporción existente entre el servicio acreditado a la fecha de medición y el servicio total que alcanzará cada participante a la fecha de separación esperada.

La obligación por beneficios definidos del plan es la suma de la obligación de cada individuo a la fecha de medición, y el costo de los servicios del periodo corriente del plan se calcula como la suma de los costos de los servicios individuales del periodo corriente.

Información de Cifra a Revelar	al 31 de diciembre de 2018
1. Obligación por beneficios definidos al inicio del periodo	1.018.142.156
2. Costo de los servicios	
a. Costos de los servicios del periodo corriente	0
b. Costos por servicios pasados	0
3. Costos por intereses	66.549.207
4. Flujo de efectivo	
a. Beneficios del plan	0
b. Beneficios pagados directamente por la empresa	-64.826.020
5. Otros eventos significativos	
a. Incrementos (decrementos) por combinaciones de negocios	0
b. Incrementos (decrementos) por combinaciones de plan	0
6. Remediones	
a. Efecto del cambio en supuestos demográficos	0
b. Efecto del cambio en supuestos financieros	-71.411.002
c. Efecto del cambio por experiencia	11.487.414
7. Efecto de la tasa de cambio	0
8. Obligación por beneficios definidos al final del periodo	959.941.755

De acuerdo a la nueva normativa se reclasifico de cuentas por cobrar a otros activos el anticipo de renta y recursos entregados en administración.



(3). Las propiedades clasificadas como de inversión son:

Lote de Ricaurte: En febrero de 1998 se recibió en dación de pago de Distrioterías Tequendama Ltda., el lote No. 10 del sector el Mirador de la Urbanización Poblado Turístico San Marcos, situada en las Veredas Llano del Pozo y los Monos, del municipio de Ricaurte del departamento de Cundinamarca, en el año 2008 se cambió del lote No. 10 al lote No. 4 del mismo condominio por tener una mejor ubicación.

Lote de Girardot: Lote en una tercera parte, pro indiviso a raíz del proceso ejecutivo que se realizó contra Gloria Enid Guzmán Latorre en el juzgado segundo civil del circuito de Girardot, donde se adquirió los derechos sobre un lote ubicado en la Carrera 5 No 8-64/70 en una tercera parte, cuyos copropietarios son Maria Gladys Guzmán de Afanador, Germán Guzmán Latorre y Extradec Ltda., la extensión total del lote es de 531m². Una cuarta parte de una casa lote ubicada en la calle 9 No 5-00/08/10 cuya área total es de 430m². Sus copropietarios actuales son Maria Gladys Guzmán de Afanador, Gustavo Guzmán Latorre, Guillermo Guzmán Latorre y Extradec Ltda. El valor de la deuda a favor del Extradec era de \$ 8.551.625, estos derechos se recibieron por valor de \$2.550.000 según certificados de tradición y libertad de ambos predios.

Para el registrar de los lotes se tomó como valor atribuido el del último predial pagado, ya que son más onerosos los gastos por desplazamiento y avaluó que el valor del predio.

Nota 7. Adquisición de bienes y servicios			
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variación
Billetería	187.836.740	-	187.836.740
Publicidad	66.330.551	70.470.311	(4.139.760)
Otros	740.000	-	740.000
Total	254.907.291	70.470.311	184.436.980

Las cuentas por pagar corresponden a la adquisición de bienes y servicios.

Nota 8. Subvenciones por pagar transferencias			
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variación
Transferencias 12% (1)	513.227.522	452.613.600	60.613.922
Caducados (2)	99.875.697	166.307.174	(66.431.477)
Total	613.103.219	618.920.774	(5.817.555)



Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

(1). Las transferencias por renta de monopolio 12%, por pagar corresponden al sorteo 2169 de 31 de diciembre por valor de \$513.227.522. Estos son pagados de acuerdo a la distribución del decreto 2265 de 2017. Fondo Salud 25%, Adres 68%, Colciencias 7%.

VENTAS BRUTAS SORTEO 2169 DEL 291 DE DICIEMBRE	4.276.896.000			
VALOR TRANSFERENCIAS 12%	513.227.520	FONDO SALUD 25%	ADRES 68%	COLCIENCIAS 7%
BENEFICIARIO			901.037.916	899.999.296
ATLANTICO - Departamento del Atlántico	57.025.280	14.256.320	38.777.190	3.991.770
BOLIVAR- Fondo Dptal. de Salud de Bolívar	57.025.280	14.256.320	38.777.190	3.991.770
CORDOBA - Fondo Seccional de Salud de Córdoba	57.025.280	14.256.320	38.777.190	3.991.770
CUCUTA - Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander	57.025.280	14.256.320	38.777.190	3.991.770
NARIÑO - Otros gastos en salud Nariño	57.025.280	14.256.320	38.777.190	3.991.770
RISARALDA - Dpto. de Risaralda loterías y apuestas permanentes	57.025.280	14.256.320	38.777.190	3.991.770
TOLIMA - Gobernación Departamental del Tolima	57.025.280	14.256.320	38.777.190	3.991.770
QUINDIO -Dpto del Quindío - Otros gastos en salud	57.025.280	14.256.320	38.777.190	3.991.770
PEREIRA - Municipio de Pereira	57.025.280	14.256.320	38.777.190	3.991.770
TOTAL TRANSFERENCIAS RENTA DEL MONOPOLIO 12%	513.227.520	128.306.880	348.994.714	35.925.926

Socios	Transferencias del 12%	2018	2017
Atlántico	Departamento del Atlántico	14.256.320	50.290.400
Bolívar	Fondo Dptal. de Salud de Bolívar	14.256.320	50.290.400
Córdoba	Fondo Seccional de Salud de Córdoba	14.256.320	50.290.400
Cúcuta	Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander	14.256.320	50.290.400
Nariño	Otros gastos en salud Nariño	14.256.320	50.290.400
Risaralda	Dpto. de Risaralda loterías y apuestas permanentes	14.256.320	50.290.400
Tolima	Gobernación Departamental del Tolima	14.256.320	50.290.400
Quindío	Dpto del Quindío - Otros gastos en salud	14.256.320	50.290.400
Pereira	Municipio de Pereira	14.256.320	50.290.400
	Adres	348.994.714	0
	Colciencias	35.925.926	0
	Total	513.227.520	452.613.600



Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

(2). Las transferencias 75% (premios caducados) De acuerdo a la resolución 2265 del 2017 se cancelaran en su totalidad al ADRES por valor de \$99.875.700.

Socios	Transferencias Caducados 75%	2018	2017
Atlántico	Departamento del Atlántico	0	18.478.574
Bolívar	Fondo Dptal. de Salud de Bolívar	0	18.478.575
Córdoba	Fondo Seccional de Salud de Córdoba	0	18.478.575
Cúcuta	Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander	0	18.478.575
Nariño	Otros gastos en salud Nariño	0	18.478.575
Risaralda	Dpto. de Risaralda loterías y apuestas permanentes	0	18.478.575
Tolima	Gobernación Departamental del Tolima	0	18.478.575
Quindío	Dpto del Quindío - Otros gastos en salud	0	18.478.575
Pereira	Municipio de Pereira	0	18.478.575
	Adres	99.875.700	0
	Total	99.875.700	166.307.174

Nota 9. Descuentos de nomina			
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Libranzas	-	458.565	(458.565)
Cuenta Ahorro AFC	969.000	969.000	-
Total	969.000	1.427.565	(458.565)

Las cuentas por pagar relacionadas con nomina 31 de diciembre de 2018 son las deudas por aportes parafiscales los cuales se pagaron dentro del mes como se evidencia.

Nota 11. Impuestos y contribuciones por pagar			
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Loterías foraneas (1)	252.761.424	223.031.100	29.730.324
Impuestos ganadores (2)	33.970.281	21.188.182	12.782.099
Total	286.731.705	244.219.282	42.512.423

(1). Impuesto de loterías foráneas: Corresponde al valor que resulta de aplicar el 75% a las ventas brutas realizada en cada departamento no socio y a ese resultado se le calcula



Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

el 10%. Los valores resultantes son consignados a la seccional de salud de dichos departamentos de acuerdo a la actual distribución teniendo en cuenta ADRES Y COLCIENCIAS.

DEPARTAMENTO	VENTAS SORTEO 2169	VENTAS NETAS SORTEO	IMPUESTO FORANEAS	APROXIMADO	FONDO SALUD 32%	COLCIENCIAS 7%	ADRES 68%	TOTAL
						899.999.296	901.037.916	
Amazonas	219	2.135.250	213.525	213.525	68.328		145.197	213.525
Antioquia	57883	564.359.250	56.435.924	56.435.924	18.059.496		38.376.428	56.435.924
Arauca	822	8.014.500	801.450	801.450	256.464		544.986	801.450
Bogotá D.C.	88358	861.490.500	86.149.050	59.540.000	-		-	59.540.000
Boyacá	6021	58.704.750	5.870.475	5.870.475	1.878.552		3.991.923	5.870.475
Caldas	7106	69.283.500	6.928.350	6.928.350	2.217.072		4.711.278	6.928.350
Caquetá	839	8.180.250	818.025	818.025	204.506	57.262	556.257	818.025
Casanare	1177	11.475.750	1.147.575	1.147.575	367.224		780.351	1.147.575
Cauca	4917	47.940.750	4.794.075	4.794.075	1.534.104		3.259.971	4.794.075
Cesar	2761	26.919.750	2.691.975	2.691.975	672.994	188.438	1.830.543	2.691.975
Chocó	2472	24.102.000	2.410.200	2.410.200	771.264		1.638.936	2.410.200
Cundinamarca	5102	49.744.500	4.974.450	31.583.000	10.106.560		21.476.440	31.583.000
Guainia	88	858.000	85.800	85.800	27.456		58.344	85.800
Guajira	841	8.199.750	819.975	819.975	262.392		557.583	819.975
Guaviare	383	3.734.250	373.425	373.425	119.496		253.929	373.425
Huila	4782	46.624.500	4.662.450	4.662.450	1.491.984		3.170.466	4.662.450
Magdalena	709	6.912.750	691.275	691.275	221.208		470.067	691.275
Meta	6901	67.284.750	6.728.475	6.728.475	2.153.112		4.575.363	6.728.475
Putumayo	1745	17.013.750	1.701.375	1.701.375	544.440		1.156.935	1.701.375
San Andrés	542	5.284.500	528.450	528.450	169.104		359.346	528.450
Santander	8714	84.961.500	8.496.150	8.496.150	2.124.038	594.731	5.777.382	8.496.150
Sucre	3454	33.676.500	3.367.650	3.367.650	1.077.648		2.290.002	3.367.650
Valle del Cauca	53216	518.856.000	51.885.600	51.885.600	16.603.392		35.282.208	51.885.600
Vaupés	100	975.000	97.500	97.500	31.200		66.300	97.500
Vichada	91	887.250	88.725	88.725	28.392		60.333	88.725
Total Sorteo	259.243	2.527.619.250	252.761.924	252.761.424	60.990.425	840.431	131.390.568	252.761.424

(2). Impuesto a Ganadores: Corresponde al impuesto del 17% de los Premios que quedan en poder del público en cada sorteo, para ser distribuido a los Servicios Seccionales de Salud de los Departamentos socios, al ADRES y COLCIENCIAS.



Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

Socios	Impuesto del 17% Recaudado	2018	2017
Atlántico	Departamento del Atlántico	1.207.772	4.316.141
Bolívar	Fondo Dptal. de Salud de Bolívar	943.572	4.316.141
Córdoba	Fondo Seccional de Salud de Córdoba	943.572	4.316.142
Cúcuta	Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander	943.572	4.316.142
Nariño	Otros gastos en salud Nariño	943.572	4.316.142
Risaralda	Dpto. de Risaralda loterías y apuestas permanentes	1.207.772	4.316.142
Tolima	Gobernación Departamental del Tolima	1.207.772	4.316.142
Quindío	Dpto del Quindío - Otros gastos en salud	943.572	4.316.142
Pereira	Municipio de Pereira	943.572	4.316.142
	Adres	23.098.641	0
	Colciencias	1.586.892	0
	Total	33.970.281	38.845.276

Los premios por pagar a 31 de diciembre son:

Nota 12. premios por pagar			
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Premios secos Sorteos	145.000.000	19.170.000	125.830.000
Aproximaciones sorteos	1.281.043.275	1.374.931.167	(93.887.892)
Premios promocionales	588.106.824	361.762.966	226.343.858
Control de juego ilegal	1.594.090	90.991.874	(89.397.784)
Total	2.015.744.189	1.846.856.007	168.888.182

De acuerdo al Artículo 12 del Capítulo II de la Ley 1393 del 12 de Julio de 2010. Ocurrida la prescripción extintiva del derecho a la caducidad judicial sin que se haga efectivo el cobro de los premios, el setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos que constituyen esos premios se destinará a la unificación de los planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los respectivos Departamentos y Distritos, recursos que harán parte del Plan Financiero de que trata el artículo 32 de la presente ley. El 25% restante corresponderá al juego respectivo y será usado en el control del juego ilegal.



Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

Nota 13. Acreedores			
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Acreedores diversos recaudos a favor de terceros	1.881.320	1.819.669	61.651
Honorarios	3.047.522	12.503.751	(9.456.229)
Servicios	487.094	14.374.638	(13.887.544)
Total	5.415.936	28.698.058	(23.343.773)

Estas son las cuentas por pagar a los diferentes acreedores de acuerdo al giro normal de nuestras operaciones.

Nota 14. Beneficios a los empleados			
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Cesantias	10.994.324	13.074.297	(2.079.973)
Intereses de Cesantias	1.319.318	1.538.406	(219.088)
Vacaciones	6.952.540	8.776.807	(1.824.267)
Prima extralegal	129.833	129.833	-
Pensiones de Jubilación	41.800.100	37.790.275	4.009.825
Subtotal Corriente	61.196.115	61.309.618	(113.503)
Pensiones de Jubilación	918.141.655	874.505.587	43.636.068
Subtotal no corriente	918.141.655	874.505.587	43.636.068
Total	979.337.770	935.815.205	43.522.565

Los pasivos por obligaciones laborales a 31 de diciembre disminuyeron debido a la terminación y liquidación de dos contratos laborales. Pasivo no corriente por valor de \$918.141.655 corresponde al pasivo pensional el cual se actualiza cada año mediante cálculos actuariales y se amortiza mediante cuotas mensuales que se cargan a los resultados del periodo. El valor del cálculo actuarial actual, corresponde al reconocimiento de la pensión vitalicia del Sr. Héctor Rubiano Lopez.

Nota 15. Provisiones diversas			
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Reserva tecnica para pagos de premios	13.467.286.637	9.732.709.956	3.734.576.681
Provisiones diversas	5.508.600	5.508.600	-
Total	13.472.795.237	9.738.218.556	3.734.576.681



Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

A 31 de diciembre de 2018 hay de la reserva técnica para cubrir un premio mayor por valor de \$8.000.000.000 y el 59% de un segundo si llegase a caer.

Conciliación Reserva Técnica

Reserva Tecnica	
Al 1 de enero 2017	7.159.698.236
Aumento	2.573.011.720
Disminución	0
Al 31 de diciembre de 2017	9.732.709.956
Aumento	3.734.576.681
Disminución	0
Al 31 de diciembre de 2018	13.467.286.637

Los aportes sociales que fueron efectuados por los socios son:

Nota 16. Patrimonio		
Capital social		
Concepto	Dic-2018	Dic-2017
Lotería del Atlántico	150.000	150.000
Lotería del Bolívar	150.000	150.000
Lotería de Córdoba	150.000	150.000
Lotería del Norte de Santander	150.000	150.000
Lotería de Nariño	150.000	150.000
Lotería de Risaralda	150.000	150.000
Lotería del Tolima	150.000	150.000
Lotería Centenario de Pereira	150.000	150.000
Lotería del Quindío	150.000	150.000
Total	1.350.000	1.350.000

Desde los últimos 8 años las utilidades del sorteo Extraordinario se han capitalizado de acuerdo a las necesidades.

Reservas			
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variación
Reserva Legal	1.500.000	1.500.000	-
Reserva adquisición de activos	420.499.610	420.499.610	-
Reserva para protección de cartera	129.380.895	129.380.895	-
Reserva para contingencia	91.571.105	91.571.105	-
Reserva para adquisición de tecnología	45.000.000	45.000.000	-
Reservas para mejoramiento de oficinas 2008	35.000.000	35.000.000	-
Reservas Capit. util año 2009 para pago de premios	393.783.236	393.783.236	-
Reservas Capit. Utl. Año 2012 para pago de premios	365.336.856	365.336.856	-
Reservas de Capitalización utilidad año 2015	1.157.300.962	1.157.300.962	-
Reservas de Capitalización utilidad año 2016	1.342.813.828	1.342.813.828	-
Reservas de Capitalización utilidad año 2017	831.743.510	-	831.743.510
Prima sobre aportes	249.850.000	249.850.000	-
Total	5.063.780.002	4.232.036.492	831.743.510



Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

La utilidad a la fecha después de impuesto es de \$576.166.638 menor que la del año pasado, esto también se ve afectado por la provisión del Impuesto de Renta.

Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Resultado del presente ejercicio	576.166.638	831.743.510	(255.576.871)
Total	576.166.638	831.743.510	(255.576.871)

Impactos por transición nuevo marco de regulación			
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Efectivo y equivalente al efectivo	(748.752)	(748.752)	-
Cuentas por cobrar	(157.339.685)	(157.339.685)	-
Propiedades planta y equipo	2.019.970.873	2.019.970.873	-
Propiedades de inversión	(55.867.270)	(55.867.270)	-
Otros activos	9.877.955	9.877.955	-
Cuentas por pagar	621.807	621.807	-
Beneficios a empleados	(37.790.275)	(37.790.275)	-
Provisiones	252.293	252.293	-
Otros impactos por transición	1.724.121.006	1.724.121.006	-
Total	3.503.097.952	3.503.097.952	-

Nota 17. Ingresos			
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Sorteos	17.647.786.000	16.487.004.000	1.160.782.000
Descuentos agentes	(4.411.946.500)	(4.121.751.000)	(290.195.500)
Total	13.235.839.500	12.365.253.000	870.586.500

Las ventas brutas al cierre fiscal incrementaron el 7% esto se debió a las directrices publicitarias implementadas por la Gerencia.

Nota 18. Gastos de operación			
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Pago de premios	3.324.537.719	4.021.789.880	(697.252.161)
Impresión de Billetes	803.165.320	1.023.315.750	(220.150.430)
Publicidad	1.104.108.790	751.794.532	352.314.258
Reserva técnica pago de premios	3.734.576.681	2.573.011.720	1.161.564.961
Transferencias 12%	2.117.734.330	1.978.564.320	139.170.010
Impuesto loterías foraneas (1)	999.001.617	944.989.200	54.012.417
Otros gastos de comercialización	100.727.846	-	100.727.846
Impresión Lista de Resultados	25.516.908	25.213.500	303.408
Total Costo de Ventas	12.209.369.211	11.318.678.902	890.690.309



Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

La caída de los premios en poder del público en el año 2018 con respecto al año 2017 son menores por tanto se evidencia el aumento de la reserva técnica. Los costos del sorteo han tenido relación con los ingresos. El costo de la impresión de la billettería disminuyo con respecto al año anterior. El impuesto de las loterías foráneas a 31 de diciembre es de \$999.001.617.

Impuesto de Foráneas (1)	2.018	2.017
Amazonas	343.512	1.138.500
Antioquia	63.442.704	169.393.500
Arauca	1.140.360	2.599.200
Bogotá D.C.	255.235.018	253.942.000
Boyacá	6.698.952	21.826.800
Caldas	7.341.672	20.673.000
Caquetá	1.241.321	5.121.900
Casanare	1.635.192	5.028.300
Cauca	5.262.192	12.707.100
Cesar	2.775.572	12.371.400
Chocó	3.524.040	10.620.000
Cundinamarca	43.324.800	134.705.000
Guainia	155.064	0
Guajira	1.708.824	5.607.000
Guaviare	775.320	2.540.700
Huila	5.873.088	17.750.700
Magdalena	1.226.160	2.684.700
Meta	8.876.088	31.185.900
Putumayo	4.531.176	13.092.300
San Andrés	980.616	2.648.700
Santander	8.877.473	31.068.900
Sucre	5.879.952	19.431.900
Valle del Cauca	59.933.640	168.846.300
Vaupes	174.096	2.700
Vichada	206.856	2.700
Adres	505.761.287	0
Colciencias	2.076.643	0
Total	999.001.617	944.989.200



Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

Nota 19. Gastos de operacionales de administración			
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Sueldos y salarios	186.834.204	177.872.622	8.961.582
Contribuciones efectivas	35.810.347	35.412.793	397.554
Aportes sobre la nomina	-	1.949.600	(1.949.600)
Prestaciones sociales	63.176.377	57.196.958	5.979.419
	285.820.928	272.431.973	13.388.955
Mantenimiento de Software	36.790.184	39.853.147	(3.062.963)
Otros mantenimientos	7.707.454	12.730.042	(5.022.588)
Servicios publicos	16.943.374	15.999.766	943.608
Arrendamientos	13.104.000	12.673.800	430.200
Viaticos y gastos de viaje	101.179.523	73.621.170	27.558.353
Impresos, publicaciones suscripciones	22.131.510	22.972.510	(841.000)
Elementos de aseo y cafeteria	2.268.467	3.020.669	(752.202)
Seguros generales	4.348.690	4.341.700	6.990
Revisoria Fiscal	54.875.304	51.174.509	3.700.795
Asesoría jurídica	35.000.000	28.000.000	7.000.000
Otros honorarios (1)	145.266.160	75.466.413	69.799.747
Administración oficina	38.126.400	36.015.900	2.110.500
Papelería y útiles	11.733.191	5.996.648	5.736.543
Portes y correo	6.284.337	10.065.160	(3.780.823)
Transportes y taxis	3.189.300	1.892.600	1.296.700
Gastos legales notariales	7.930.338	7.439.550	490.788
Adecuación oficinas	-	250.000	(250.000)
Gastos de representación	24.055.065	10.436.100	13.618.965
Capacitación, bienestar social y estímulos	7.181.469	-	7.181.469
Dotación	917.325	881.153	36.172
Impuesto predial	13.853.369	16.216.853	(2.363.484)
Cuota Fiscal control	35.286.404	19.249.777	16.036.627
Impuesto al patrimonio	-	22.868.000	(22.868.000)
Gravamen financiero	202.928	249.433	(46.505)
Otros diversos	45.798	2.575.310	(2.529.512)
Total	588.420.590	473.990.210	114.430.380
	874.241.518	746.422.183	127.819.335



Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

(1) Otros Honorarios	2.018	2.017
Lopez Ríos José Manuel	33.600.000	13.500.000
Esperanza Montoya Correa	54.500.000	0
Sandoval Blanco Elba Luz	40.200.000	38.400.000
Lonja De Propiedad Raíz De Bogotá	0	3.332.000
Seis Negocios SAS	0	6.045.000
KPMG Ltda.	5.059.880	4.786.013
Claudia Montealegre	3.800.000	0
Profesionales En Propiedad Horizontal	4.498.200	0
Mercer Colombia Ltda	3.608.080	3.403.400
Consultorías Prestación De Servicios Y Represe	0	6.000.000
TOTAL	145.266.160	75.466.413

Nota 20. Deterioro, depreciaciones			
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Muebles y enseres	7.815.798	22.978.064	(15.162.266)
Equipo de computo	20.806.254	10.366.048	10.440.206
Amortizacion Intangibles	-	20.108.333	(20.108.333)
Amortizacion calculo actuarial	109.380.758	108.103.141	1.277.617
Total	138.002.810	161.555.586	(23.552.776)

De acuerdo al estudio del cálculo actuarial la amortización es mayor con respecto al año anterior.

Nota 21. Ingresos financieros			
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Rendimientos cuentas de ahorro	575.072.465	710.616.995	(135.544.530)
Intereses cartera	2.573.000		2.573.000
Rendimientos fondos fiduciarios	35.145.099	52.688.407	(17.543.308)
Total	612.790.564	763.305.402	(150.514.838)

Comparado con el año 2017 los rendimientos financieros disminuyeron de acuerdo a las disposiciones del Banco de la Republica con respecto a las tasas de intereses. Las tasas cerraron a 31 de diciembre de la siguiente forma: Caja Social 4.0%, BBVA 3.75% y Banco de Occidente 0.35% y 0.76% Efectivo Anual.



Sorteo Extraordinario de Colombia Ltda Información Financiera a 31 de Diciembre de 2018

Nota 22. Gastos financieros			
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Gastos bancarios	3.023	45.577	(42.554)
Comisiones bancarias	11.436	734.944	(723.508)
Total	14.459	780.521	(766.062)

Los gastos financieros son menores de acuerdo a los convenios con los bancos.

Nota 23. Otros ingresos y gastos no operacionales			
Otros ingresos	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Recuperaciones	4.509.492	9.408.778	(4.899.286)
Aprovechamientos	3.372.980	3.473.850	(100.870)
Subtotal	7.882.472	12.882.628	(100.870)
Otros gastos			
Otros gastos	1.734.386	-	1.734.386
Subtotal	1.734.386	-	1.734.386
Neto otros ingresos y gastos no operacionales	6.148.086	12.882.628	(1.835.256)

Para la vigencia 2018 el impuesto de renta se calculó de la siguiente forma.

Nota 24. Ganancia fiscal obtenida			
Concepto	Dic-2018	Efecto impositivo	
	valor		
Resultado del periodo antes de impuestos	633.150.152	56.983.514	
		-	
Ganancia fiscal	633.150.152	56.983.514	
Gasto a las ganancias corriente		56.983.514	
Concepto	Dic-2017	Efecto impositivo	
	valor		
Resultado del periodo antes de impuestos	914.003.838	82.260.328	
		-	
Ganancia fiscal	914.003.838	82.260.328	
Gasto a las ganancias corriente		82.260.328	
Situación tributaria			
Desagregación activo/pasivo por impuesto a las ganancias			
Concepto	Dic-2018	Dic-2017	Variacion
Retención en la fuente impuesto sobre la renta (Anticipo de Renta)	63.093.662	105.123.839	42.030.177
Retención por rendimientos financieros	24.206.104	37.553.845	13.347.741
Saldo a favor año 2017	60.417.356	-	(60.417.356)
Impuesto sobre la renta por pagar	(56.983.514)	(82.260.328)	(25.276.814)
Activo neto por impuesto a las ganancias corriente	90.733.608	60.417.356	(30.316.252)